

Sesión VIII extraordinaria celebrada
 por el Municipio del Cantón de Belén á las
 catorce horas del día veintiocho de Mayo de
 mil novecientos veintiocho, con asistencia de los
 Regidores propietarios Señores Brenes Rodríguez, Chá-
 vez Muñillo y Campos Lamora, bajo la presidencia del
 primero y según convocatoria, se trataron los asun-
 tos siguientes:

Artículo 1.º

Leída el acta de la sesión anterior, se apro-
 bó y firmó.

Artículo 2.º V

Visto el telegrama del Sr. Director de
 la Oficina del Censo, relativo á lo conveniente
 que sería que este Municipio dé fe de la pobla-
 ción absoluta de este Cantón, nombrando al
 efecto una Comisión de su seno que examine
 las hojas del Censo y constate si está escu-
 pulosamente levantado; este Municipio consi-
 derando de su deber atender la fina invita-
 ción del Sr. Director General del Censo, nombra
 al Presidente Municipal, don Otoniel Brenes Rodri-

quey, al Señor Síndico del Distrito Central, don Elías Villegas Chavari y al Secretario Municipal, Señor Francisco María Chaves Muñillo, para que integren la Junta o Comisión que debe examinar el Censo levantado en asociar y bajo la dirección del Auxiliar Pontonal del Censo, don Marcos Lumbado Villalón; y estando presentes los tres nombrados ofrecieron cumplir gustosamente su encargo, e informar al Municipio y al Director de la Oficina del Censo del resultado de sus observaciones que puedan hacerle al Censo de este Cantón.

Artículo 3.º

Visto el Decreto Ejecutivo N.º 13 de fecha 19 de Mayo de 1927, en el que se adiciona el Artículo 26 del Reglamento de Contabilidad Municipal con la prohibición de que hayan en Caja más fondos que los representados por la fianza rendida por el Tesorero, esta Municipalidad designa para depositar fondos de este Cantón, el Banco Internacional ^{de Costa Rica}; y atendiendo a que es preciso, por alguna eventualidad que exija el retiro inmediato del todo o parte de los fondos depositados, se le indica al Señor Tesorero que coloque los fondos a la vista.

Artículo 4.º

Se aprueba el Proyecto de Presupuesto presentado por el Secretario Municipal cuyo contenido es el siguiente:

2.º Presupuesto Extraordinario dictado por la Municipalidad de Belén, para el año 1927

" Ingresos "

Partida	cap	art	Especificación	Al año	Total
		7	Saldo Cantonal de Caminos año anterior	¢ 43. ⁰⁰	
		10	Saldo Cantonal de Comunes año anterior	502.59	
Hacienda	VI	8	93 llaves de Cañería, 3 trimestres Dto. 2. ^o	279. ⁰⁰	
		9	Pendientes de Cobro año anterior, en Caja	270. ⁰⁰ ¢	1.094.59

" Gastos "

Partida	Cap	Art	Especificación	Al año	Total
Obras	V	5	Reparación del Rastro y compra muebles	¢ 502.59	
Hacienda	VI	1	Reparación Caminos Distrito 1. ^o	¢ 43. ⁰⁰	
		4	Reparación y Atención Cañería Distrito 2. ^o	209. ⁰⁰	
		4	Sneldo de Fontaneros, 7 meses a ¢ 10. ⁰⁰ Dto 2. ^o	70. ⁰⁰	
		3	Reparación Caminos Distrito 3. ^o	270. ⁰⁰ ¢	1.094.59

Artículo 5.^o

No habiendo por el momento ninguna necesidad urgente en el Distrito Tercero que exija gastar el último resto del Saldo de Comunes de este Distrito, se acuerda: Reservar los fondos que por la suma de ¢ 167.82 quedan a su favor. Siendo las diez y seis y media horas se levanta la Sesión.

Otonel Brenes Rodriguez
Francisco M. Chaves
[Firma] mpl.